OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 38/2026

Período: 17/10/2026 a 23/10/2026

PRISFAS – Uruguay

1.- Senador Javier García Pide Informes al Ministerio de Defensa……1

2, Familiares de Detenidos Desaparecidos Exigen Definición Clara……..2

3.- En Roma Comienza Juicio a Jorge Tróccoli……..2

4.- Ministra de Defensa Viaja a Francia por Exposición Naval…….3

5.- Gobierno Busca Alternativas para Patrulleras Oceánicas……..3

6.- Alcance de Reparaciones Jubilatorias Previstas en Ley 18.033……4

7.- Ministerio de Defensa Pide Información sobre Vuelos en Dictadura……4

8.- Opinión. Aniversario Aparición de Restos de Julio Castro……..5

9.- Justicia Brasileña Homologó Condena de Militar Uruguayo……..5

10.- Convenio Bilateral de Seguridad con EEUU…….5

11.- Embajada de EEUU y las Patrulleras Oceánicas……..5

12.- Jefe del ESMADE Lamentó Repudio que Reciben las FFAA……..6

1.- Senador Javier García Pide Informes al Ministerio de Defensa

El senador Javier García (Partido Nacional) realizó un pedido de informes al Ministerio de Defensa, sobre la conformación de un grupo de trabajo junto a la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) para elaborar recomendaciones orientadas a incorporar contenidos relativos al pasado reciente en la formación del personal de las Fuerzas Armadas (FF.AA.). La sentencia internacional apunta a una necesidad de instruir a los integrantes de las FF.AA. sobre “las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, su incompatibilidad con el derecho internacional y la importancia de evitar su repetición”. García, quien fue Ministro de Defensa durante el gobierno anterior, busca que el Ministerio responda sobre cómo se designaron los integrantes del grupo de trabajo -incluyendo la nómina-; si se prevé incorporar nuevas asignaturas -detalles sobre temario, bibliografía y docentes que las impartirían; si se dio participación al área educativa de las FF.AA., y si la medida alcanza todos los niveles de formación militar. El Senador asegura que en 2022 se modificaron los planes de estudio del Ejército Nacional en materia de historia militar, incluyendo “una bibliografía muy amplia".

(El País Sección Información 17/10/2026)

2.- Familiares de Detenidos Desaparecidos Exigen Definición Clara

Un comunicado público de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos reclamó “una decisión política clara” que atraviese a los diferentes gobiernos, partidos políticos e instituciones y que “establezca que encontrar a las personas detenidas desaparecidas es verdaderamente una prioridad del Estado y que actúe en consecuencia”. El colectivo recuerda que recientemente Uruguay recibió a una delegación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de una audiencia de supervisión de las sentencias Gelman y Maidanik y otros. En esta instancia “quedaron en evidencia los múltiples incumplimientos del Estado”. El comunicado establece que “sabemos que los crímenes fueron cometidos por el accionar orgánico militar, con sus aparatos de inteligencia, sus operativos y las personas que dieron y obedecieron órdenes; sabemos también que existen quienes conocen lo ocurrido y que esa información debe salir a la luz. Por eso, no podemos aceptar que la respuesta, después de casi 50 años, continúe siendo simplemente que no saben nada”.

(la diaria Sección Política 19/10/2026)

3.- En Roma Comienza Juicio a Jorge Tróccoli

La Corte de Apelación de Roma, Italia, inicia el juicio contra elexoficial de la Armada Nacional uruguaya Jorge Néstor Tróccoli, condenado a prisión perpetua en octubre de 2025 por los secuestros, las torturas y los homicidios de Elena Quinteros, ciudadana uruguaya, y la pareja ítalo-argentina Rafaela Filipazzi y José Agustín Potenza. La audiencia abre una nueva etapa judicial en un caso que, más allá de la responsabilidad penal del exmarino, vuelve a poner en discusión cómo interpretar el funcionamiento de los aparatos represivos de las dictaduras del Cono Sur y hasta dónde puede extenderse la responsabilidad individual de quienes formaron parte de ellos. La apelación presentada por la defensa del represor uruguayo sostiene que el tribunal de primera instancia atribuyó al exmarino un papel nunca demostrado de manera documental. Más allá del caso individual de Tróccoli, el recurso vuelve a poner en discusión uno de los principios sobre los que la Justicia italiana ha construido su jurisprudencia sobre el Plan Cóndor. Las sentencias dictadas durante la última década han considerado que la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur funcionó como una estructura criminal organizada, en la que las distintas funciones, desde la inteligencia hasta los secuestros, las torturas y las desapariciones, formaban parte de un mismo engranaje. Si la Corte de Apelación acogiera el planteo de la defensa de Tróccoli, no solo cambiaría su situación procesal. También se pondría en discusión el criterio con el que la Justicia italiana ha interpretado hasta ahora el funcionamiento del Plan Cóndor y la responsabilidad penal de quienes integraron su engranaje represivo.

(la diaria Sección Justicia 19/10/2026)

4.- Ministra de Defensa Viaja a Francia por Exposición Naval

La ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, viajará a Francia para participar en la exposición naval Euronaval, que se celebrará entre el 3 y el 6 de noviembre, en momentos en que el gobierno de Yamandú Orsi procura definir la adquisición de nuevas patrulleras oceánicas (OPV) y anunciar una solución antes del Día de la Armada, el 15 de noviembre. La ministra confirmó que asistirá invitada por la Embajada de Francia y que mantendrá una reunión bilateral con su homóloga francesa, Catherine Vautrin, mientras que en la exposición participará Naval Group, una de las tres empresas consideradas por Uruguay para construir al menos una OPV tras la rescisión del contrato con Cardama. Aunque Lazo señaló que no tiene programada una visita a los astilleros de la compañía francesa, fuentes políticas indicaron que recibió invitaciones para recorrer instalaciones navales en ese país. La ministra ya había visitado en julio el astillero peruano SIMA, vinculado con la surcoreana Hyundai Heavy Industries, y en setiembre las instalaciones de la colombiana Cotecmar, por lo que una visita a Francia completaría el acercamiento a las tres propuestas recibidas por el gobierno uruguayo a través de sus respectivas embajadas. Según fuentes consultadas por El Observador, la oferta de Naval Group despierta especial interés en el Poder Ejecutivo por sus condiciones de financiamiento, aunque las autoridades aclararon que las negociaciones continúan y que todavía no existe una decisión definitiva. Lazo reiteró que el gobierno pretende adquirir al menos una OPV e implementar un sistema integral de vigilancia marítima que incluya radares, drones y otras embarcaciones, entre ellas dos patrulleras británicas de la clase River. Orsi, por su parte, señaló que Uruguay probablemente necesitará adquirir una segunda OPV en el futuro, particularmente si avanza la explotación petrolera en aguas nacionales.

(El Observador – Nacional – 20/10/2026)

5.- Gobierno Busca Alternativas para Patrulleras Oceánicas

A un año del anuncio del presidente Yamandú Orsi sobre la rescisión del contrato con el astillero español Cardama para la construcción de dos patrulleras oceánicas (OPV), el gobierno continúa evaluando alternativas para renovar las capacidades de vigilancia marítima de la Armada Nacional. Según el periódico El Observador Eel gobierno se inclina por contratar al astillero francés Naval Group para construir una nueva OPV, cuyo costo se estima en unos 100 millones de dólares, y adquirir dos patrulleras usadas de la clase River pertenecientes a la Marina Real británica, incorporadas al servicio en 2003 y cuya baja está prevista para 2028. La nueva OPV permitiría ampliar la capacidad de vigilancia de las aguas jurisdiccionales uruguayas y las operaciones de búsqueda y rescate, mientras que las embarcaciones británicas se destinarían principalmente al patrullaje de la Zona Económica Exclusiva. Sin embargo, la compra de estas últimas genera discrepancias dentro de la Armada, donde se elaboraron informes técnicos contrapuestos sobre su conveniencia, y el propio gobierno reconoce que no reúnen todas las características de una OPV, al carecer de hangar para helicópteros y cañón de 76 milímetros. El Poder Ejecutivo pretende concretar las negociaciones y anunciar las adquisiciones antes de finalizar 2026.

(El Observador – Nacional – 20/10/2026)

6.- Alcance de Reparaciones Jubilatorias Previstas en Ley 18.033

La conmemoración de los veinte años de la comisión especial encargada de aplicar la Ley 18.033, destacada por Presidencia de la República el 19 de octubre, volvió a colocar en la agenda pública el régimen de reparación jubilatoria y pensionaria destinado a personas afectadas por persecución política, ideológica o gremial durante el período autoritario y la dictadura uruguaya. La normativa, vigente desde 2006, contempla a quienes debieron exiliarse entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, siempre que hubieran regresado antes del 1 de marzo de 1995, a quienes estuvieron detenidos o en la clandestinidad durante ese período, a trabajadores despedidos al amparo del Decreto 518/973 y a quienes perdieron su empleo por la clausura de empresas mediante el Decreto 1.026/973. También comprende determinadas situaciones de detención o exilio anteriores a febrero de 1973. El principal mecanismo de reparación consiste en el reconocimiento ficto de años de servicios, que permite computar períodos de persecución a efectos jubilatorios y pensionarios, sin implicar necesariamente una transferencia económica directa. Adicionalmente, la ley establece una jubilación especial para beneficiarios que no alcancen la causal jubilatoria ordinaria, siempre que tengan al menos 60 años y diez años de servicios, con un importe inicial equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) mensuales, incompatible con otras jubilaciones o retiros. El valor de una BPC es de $ 6.864,00 (unos 177 dólares) También prevé una pensión especial reparatoria para determinadas víctimas de privación de libertad, cuyo importe inicial equivale a 8,5 BPC mensuales. El artículo destaca que los distintos mecanismos tienen requisitos específicos y que estar comprendido en la ley no supone acceder automáticamente a todas las prestaciones, por lo que su otorgamiento depende de la acreditación de las circunstancias previstas legalmente.
(El Observador – Nacional – 20/10/2026)

7.- Ministerio de Defensa Pide Información sobre Vuelos en Dictadura

El Ministerio de Defensa Nacional pidió a la Fuerza Aérea, a otras fuerzas y dependencias públicas que puedan tener información sobre vuelos que trasladaron prisioneros desde Argentina a Uruguay en la dictadura, que “agoten exhaustivamente los esfuerzos para que quienes tienen información sencillamente la entreguen”. La Ministra de Defensa, Sandra Lazo dijo al periódico El Observador que decidió no apelar el fallo de la Justicia y, en cambio, pedir a las dependencias oficiales involucradas que extremen sus esfuerzos por presentar los datos. En mayo pasado, el periodista Roger Rodríguez había solicitado información sobre aviones, pilotos, tripulantes y pasajeros de los vuelos realizados hacia y desde Argentina por el Transporte Aéreo Militar Uruguayo (TAMU) entre 1974 y 1978. El Ministerio de Defensa le respondió que la información disponible ya se la había entregado en un pedido de acceso a la información realizado un año antes. Rodríguez apeló la resolución en la justicia y el juez Martínez Las Heras le dio la razón. La nota del periodista Leonardo Haberkorn realiza un relato de detallado de la información existente sobre los vuelos trasladando prisioneros desde Buenos Aires y las diversas negativas de la Fuerza Aérea a proporcionar información sobre ellos.

(El Observador Sección Nacional 21/10/2026)

8.- Opinión. Aniversario Aparición de Restos de Julio Castro

El periódico la diaria publicó una columna de opinión firmada por el docente de historia, Héctor Altamirano, en ocasión del aniversario del hallazgo en 2011 de los restos del maestro, periodista Julio Castro, asesinado por la dictadura. Altamirano pone de relieve la figura y trayectoria de Julio Castro como educador y periodista.

(la diaria Sección Opinión 21/10/2026)

9.- Justicia Brasileña Homologó Condena de Militar Uruguayo

La corte especial del Tribunal Superior de Justicia de Brasil homologó la condena que dispuso la Justicia italiana contra el militar retirado Pedro Mato, prófugo de la Justicia uruguaya, por delitos cometidos en el marco del Plan Cóndor. La sentencia original implicaba la cadena perpetua, pero la pena de cárcel, al adaptarse a la ley brasileña, se reducirá a 30 años. Mato había sido condenado en julio de 2021 por los secuestros y desapariciones de los ciudadanos italianos Gerardo Gatti, María Emilia Islas Gatti, Armando Bernardo Arnone y Juan Pablo Recagno, todas víctimas del centro clandestino de torturas Automotores Orletti. En Uruguay, Mato es requerido por la Justicia por diversas causas por lo que se pidió su extradición y, ante la negativa de Brasil alegando que se trataba de un ciudadano brasileño, Uruguay solicitó que fuera la Justicia brasileña la que lo juzgara pero ella respondió que el crimen había prescrito.

(La Diaria Sección Justicia 22/10/2026)

10.- Convenio Bilateral de Seguridad con EEUU

El semanario Búsqueda informa que una decena de funcionarios del FBI, la DEA, Investigaciones de Seguridad Nacional, el Servicio Secreto y el Servicio de Seguridad Diplomática del Departamento de Estado llegaron a Uruguay para comenzar la ejecución del acuerdo bilateral de seguridad que Uruguay firmó con EEUU y que involucra unos 6,5 millones de dólares de cooperación. Los agentes mantuvieron reuniones con la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Armada Nacional, entre otras reparticiones uruguayas.

(Búsqueda Sección Información 22/10/2026)

11.- Embajada de EEUU y las Patrulleras Oceánicas

Estados Unidos sigue de cerca la discusión sobre las patrulleras oceánicas, pero no expresó preferencias por proveedores. Consultado, el encargado de Negocios, Chris Andino, dijo que el tema está "en la tapa de las noticias" y que es parte de la actualidad que sigue la Embajada. El diplomático relacionó la necesidad de medios navales con los desafíos del narcotráfico marítimo. "La información sobre operaciones sospechosas sirve de poco sin medios o

facultades para intervenir", explicó y afirmó que "el intercambio de información solo vale si hay alguien que pueda actuar". También dijo que las organizaciones criminales aprovechan los vacíos entre organismos y jurisdicciones. Mencionó el Río de la Plata y las dificultades que pueden surgir cuando un movimiento sospechoso cruza de una jurisdicción a otra o requiere una intervención naval.
(El País – Información - 22/10/2026)

12.- Jefe del ESMADE Lamentó el Repudio que Reciben las FFAA

El Gral. del Aire Rodolfo Pereyra, Jefe del Estado Mayor de la Defensa, realizó un discurso ante el Presidente de la República, Yamandú Orsi, en ocasión del 16º aniversario de la institución que comanda y se refirió a las “expresiones de repudio” que, a su parecer, reciben las Fuerzas Armadas y llamó a construir “una sociedad fuerte mediante la unidad de nuestros ciudadanos”. Afirmó que aún se perciben ciertos recelos del pasado, haciéndonos cómplices responsables de ocultar la verdad”, afirmó el jefe del ESMADE. Además, Pereyra mencionó la necesidad de que se consolide el Comando Conjunto de Ciberdefensa “a partir de una organización sólida, integral y conjunta que nos proteja de las amenazas del ciberespacio y, en caso de ser necesario, estar en condiciones de responder”

(la diaria Sección Política 23/10/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola y Lucía Suárez con la coordinación de Julián González Guyer en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy

Semanario Búsqueda www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/ y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/